



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

3104504

SIN FICHA.



Salvo
03/13/17

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE LA
COMUNIDAD .-

De HEREDEROS DE LOS SEÑORES JOSE LUIS CEVALLOS
HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA .-

Otorgado por _____

DE LA SEÑORA ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA.-

A favor de _____

Cuantía \$ 98.477,35

Copia PRIMER

Autorizado por el Notario

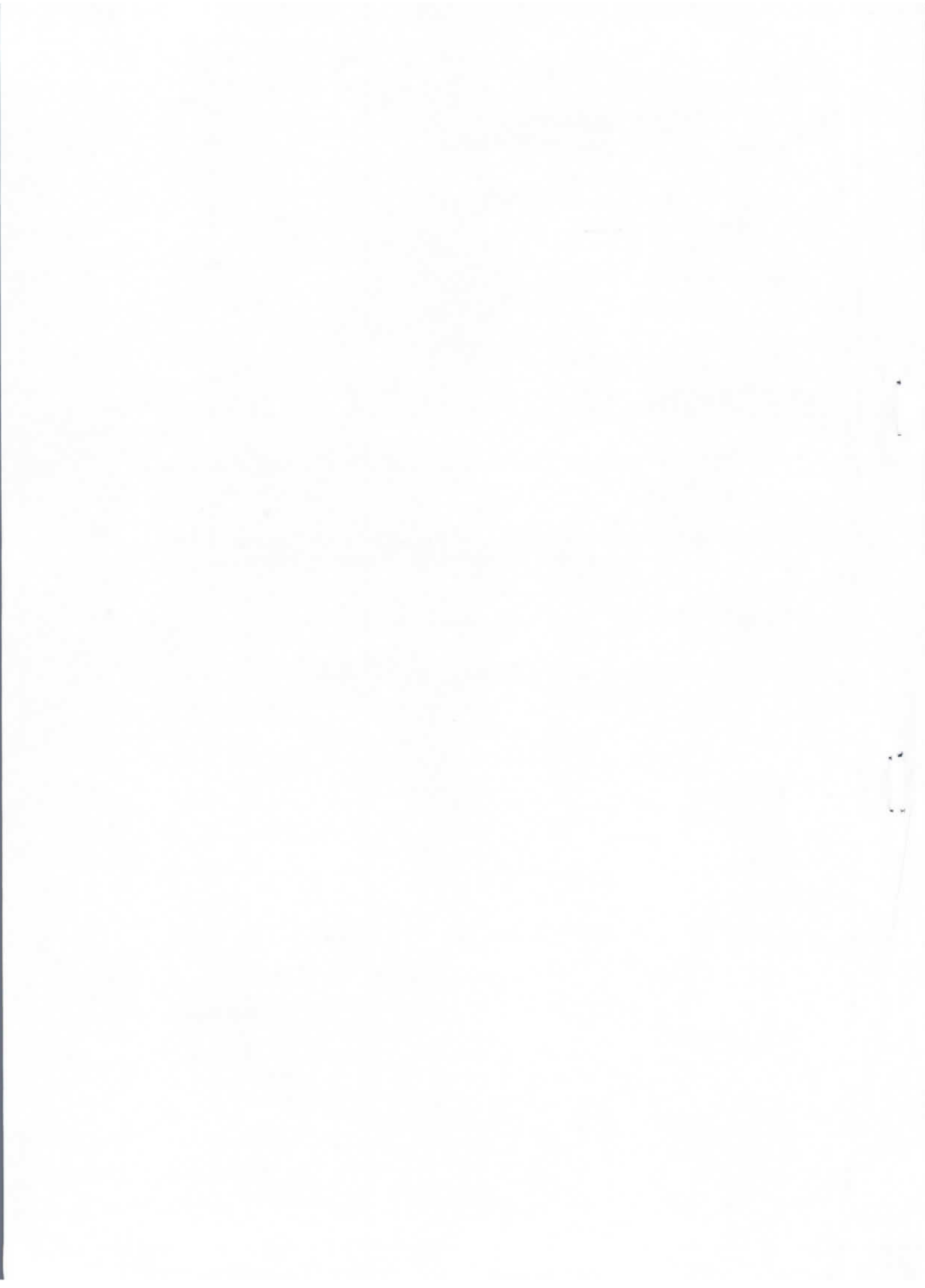
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

PROTOCOLO

2017-13-08-07-P00142

Registro _____ N° _____

Manta, ¹⁶ de ENERO de 2017



Factura: 002-002-000019321

20171308007P00142

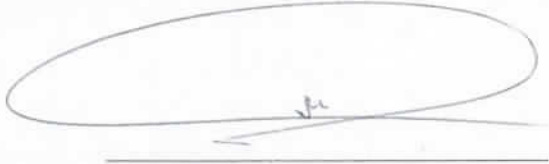
NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20171308007P00142					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2017, (16:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301423156	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301426969	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO GARCIA ROSA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307012276	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		98477.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00142						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2017, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO GARCIA ROSA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307012276	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
AP: 0093-DP13-2017-KP



2017	13	08	07	P00142
------	----	----	----	--------

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACIÓN EL PORVENIR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CÓNYUGES SEÑOR JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA.- A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA.-

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD: OTORGA LA SEÑORA ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA .-

CUANTIAS : USD. \$ 98.477,35 & INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de Enero del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON, Notario Público Séptimo Suplente del cantón Manta, comparece y declara, en la PRIMERA PARTE en calidad VENDEDORES, el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de sus hermanos señores ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, como consta de los

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Poderes Especiales que se adjuntan para que formen parte de este contrato, y en sus calidades de herederos del señor Jose Luis Cevallos Holguin y de la señora Segunda Perfecta Mendoza; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadania y certificado de votacion cuyas copias fotostaticas agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora **ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadania y certificado de votacion, cuyas copias fotostaticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de estado civil **soltera**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. En la SEGUNDA PARTE: Comparece la señora **ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificacion, cuyas copias fotostaticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, advertida que fue la compareciente por mi, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, asi como examinados que fue en forma aislada.



y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA:**
PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de sus hermanos señores **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA**, como consta de los Poderes Especiales que se adjuntan para que formen parte de este contrato, y en sus calidades de herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y de la señora Segunda Perfecta Mendoza, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "LOS VENDEDORES "; y, por otra parte la señora **ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA**, a quien para efectos de este contrato se lo llamará

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

simplemente "LA COMPRADORA".- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Con fecha nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición - Compraventa, autorizada por la Notaria Primera de Manta, el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, en la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos, hacen Partición y venta, de terrenos que adquirieron conjuntamente, en partes iguales, por compra al señor Carlos Voelker, ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole al señor José Luís Cevallos Holguín, la tercera parte del predio ubicado en la Parroquia Tarquí del cantón Manta, que tiene la extensión de tres mil novecientas varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi; Por atrás, y el costado derecho, con terrenos baldíos; y, Por el otro costado, con terrenos del señor Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero, Manuel Chávez. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrita los planos y áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el nueve de Mayo del año dos mil, áreas sociales total entrega al Municipio de Manta es de Siete mil



ochocientos metros cuadrados. Con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dos, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza viuda de Cevallos, a favor de sus hijos, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil dos. Con fecha treinta de Septiembre del dos mil cinco, se encuentra inscrita Acta Entrega- Recepción Planos, autorizada, ante la Notaria Tercera de Manta el veinticuatro de Agosto del dos mil cinco, otorgada por los herederos del señor José Cevallos Holguín. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Protocolización de Planos, celebrado en la Notaria Primera del cantón Manta, el nueve de Noviembre del dos mil dieciséis. En el que consta el bien inmueble ubicado en la Ciudadela LOS GERANIOS de la Urbanización El Porvenir, signado con el lote número 11, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 40,61 metros y calle publica + 24,70 metros con área de protección de la vía de circunvalación; POR ATRÁS, con 71,03 metros y calle peatonal; POR EL COSTADO DERECHO, comenzando del frente con 19,85 metros + 17,20 metros + 40,46 metros quebrada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 52,01 metros y propiedad particular . CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 483,00 METROS CUADRADOS, encontrándose libre de

h. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
EL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- Con todo lo expuesto, Los Vendedores, herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta Mendoza, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA, sus derechos y acciones que poseen en el lote de terreno desmembrado del inmueble descrito en la cláusula anterior, en el que consta el bien inmueble ubicado en la Ciudadela LOS GERANIOS de la Urbanización El Porvenir, signado con el lote número 11, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 40,61 metros y calle publica + 24,70 metros con área de protección de la vía de circunvalación; POR ATRÁS, con 71,03 metros y calle peatonal; POR EL COSTADO DERECHO, comenzando del frente con 19,85 metros + 17,20 metros + 40,46 metros quebrada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 52,01 metros y propiedad particular . CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4.483,00 METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del presente contrato pactado en forma legal y voluntaria entre las partes es de (\$ 98.477,35), precio que ha sido cancelado en su totalidad por la Compradora a los Vendedores, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.**- De



su parte, la Compradora declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus

intereses.- **SEXTA: INSCRIPCION**.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan; **SEGUNDA**

PARTE: TERMINACION DE LA COMUNIDAD.- **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señora **ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA** por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Mediante el

presente contrato fue adquirido una escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, en la cual consta que el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de sus hermanos señores **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA**, dieron en venta a favor de la señora **ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA** un bien inmueble ubicado en la

Ciudadela LOS GERANIOS de la Urbanización El Porvenir, signado con el lote número 11, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 40,61 metros y calle publica + 24,70 metros con área de protección de la vía de circunvalación; POR

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

ATRÁS, con 71,03 metros y calle peatonal; POR EL COSTADO DERECHO, comenzando del frente con 19,85 metros + 17,20 metros + 40,46 metros quebrada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 52,01 metros y propiedad particular. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4.483,00 METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen.-

TERCERA : TERMINACION DE COMUNIDAD.-

En virtud de que la señora **ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA**, por sus propios derechos, es propietaria de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato: y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre el inmueble, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.-

CUARTA: ACEPTACIÓN.- La compareciente acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.-

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de la compañía compradora.-

SEXTA: INSCRIPCIÓN.- Queda facultada la compareciente para que por sí, o por interpuesta



persona obtenga la inscripción del presente contrato en el registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO** .- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta valides de este contrato.- (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 - FORO DE ABOGADOS Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

C.C.No .- 130066242-4



ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA

C.C.NO. 130701227-6



AB. JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

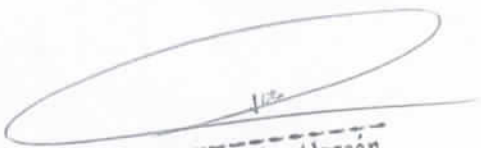
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SEPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

EL NOTARIO




Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR



2017	13	08	007	O00016
------	----	----	-----	--------



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUANA DE JESUS SALTOS C

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: JOSE CEVALLOS

Nombres de la madre: SEGUNDA MENDOZA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2005

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-003-14281



177-003-14281

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 17:01:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosa Zambrano G.

Número único de identificación: 1307012276

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO GARCIA ROSA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO CEVALLOS DIOGENES

Nombres de la madre: GARCIA MACIAS CUPERTINA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-003-14754



173-003-14754

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 17:18:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 138199

Nº 138199

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46196

Fecha: 5 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-45-04-000

Ubicado en: BARRIO LOS GERANIOS SUBIDA AREA DE PROTECCION A LA VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4483,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300860788

JOSE LUIS HDROS CEVALLOS HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	71728,00
CONSTRUCCIÓN:	26749,35
	98477,35

Son: NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

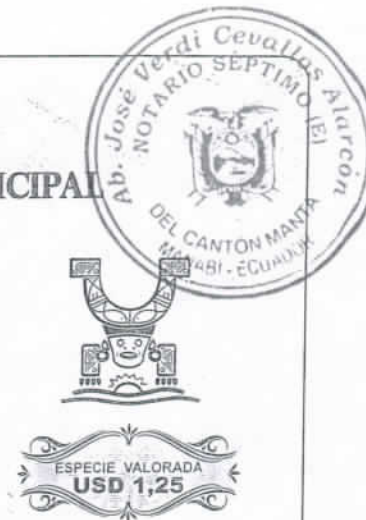
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 05/01/2017 11:41:44

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111785



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

06 ENERO 2017
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
3104504000 BARRIO LOS GERANIOS SUBIDA AREA DE PROTECCION A LA VIA
CIRCUNVALACION

Manta, seis de enero del dos mil diesisiete





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

200005934

1300860788001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDOS.
NOMBRES: B. LOS GERANIOS SUBIDA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 10/01/2017 10:11:09
CAJA:
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, **TOTAL A PAGAR** 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nº 082831

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS
ubicada BARRIO LOS GERANIOS SUBIDA AREA DE PROTECCION A LA VIA CIRCUNVALACION
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$98477.35 NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES 35/100 CTVS cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
de ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

JRZ

06 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0544731

1/6/2017 11:50

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE LOS VENEDORES SON DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-10-45-04-000	4483,00	98477,35	244823	544731
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300860748	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS	BARRIO LOS GERANIOS SUBIDA AREA DE PROTECCION A LA VIA CIRCUNVALACION	Impuesto principal			492,39	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			295,43	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			787,82	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			787,82	
1307012276	ZAMBRANO GARCIA ROSA ESPERANZA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 1/6/2017 11:50 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



AUTORIZACION



Nº 200 -3

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA**, para que celebre Escritura de compraventa de la propiedad del Sr. **HEREDEROS DE JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN**, Área ubicada en la vía circunvalación subida la Ciudadela Los Geranios, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 40,61m. Calle pública. + 24.70 m con área de protección de la vía de circunvalación

Atrás: 71,03m. Calle peatonal.

Costado Derecho: Comenzando del frente con 19.85m.+ 17.20m + 40.46 m quebrada.

Costado Izquierdo: 52,01m. Propiedad Particular

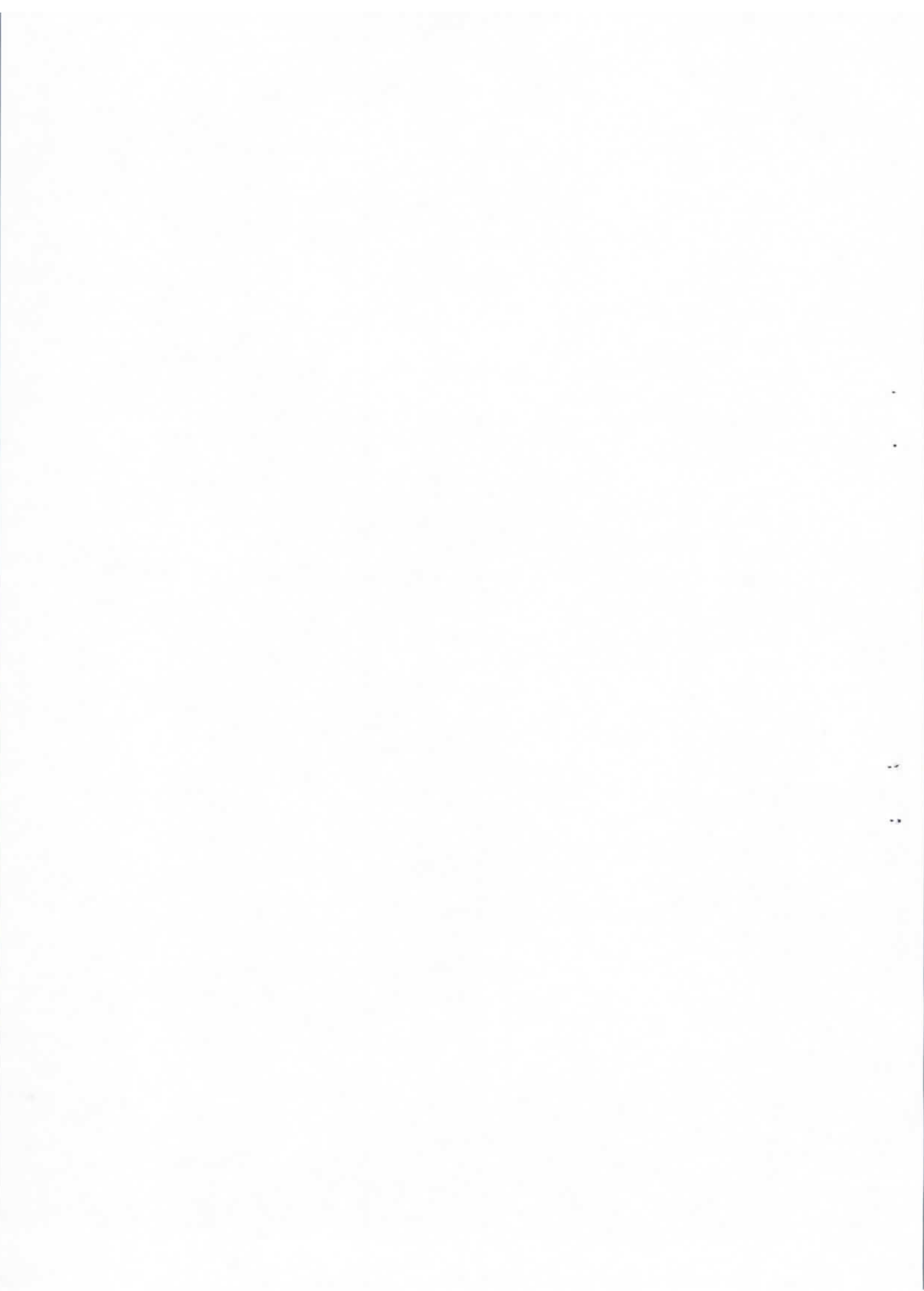
Área total: 4.483,00 m²

Manta, Septiembre 22 del 2016

Arq. Juvenal Zambrano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación Urbano aprueba la Subdivisión de la propiedad de JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUIN, ubicado en el sitio denominado "El Porvenir" de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 7'980.336,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 7'980.336,00m². (Escritura de Compraventa-Partición, inscrita el 09 de febrero de 1946 y autorizada el 05 de febrero de 1946).

Frente: 3.900 varas (3.276,00m.) - Camino público que conduce de Manta a Montecristi

Atrás: 3.900 varas (3.276,00m.) - Terrenos baldíos.

Costado derecho: 2.900 varas (2.436,00m.) - Terrenos baldíos.

Costado izquierdo: 2.900 varas (2.436m.) - Terrenos de Carlos Klaeschen y Manuel A.

Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Fliperto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez.

Área total: 7'980.336,00m².

DE ESTE PREDIO SE HAN EFECTUADO LAS SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:

<u>Lotización El Porvenir Primera Etapa</u>	<u>591.374,00m²</u>
<u>Lotización El Porvenir 2da y 3era Etapa (sector Las Cumbres)</u>	<u>541.660,25m²</u>
<u>Lotización El Porvenir (Sector 20 de Mayo)</u>	<u>464.375,00m²</u>
<u>Planificación Mazato Primera Etapa</u>	<u>326.200,00m²</u>
<u>Planificación Mazato Segunda Etapa</u>	<u>458.645,00m²</u>
<u>Terrenos del B.E.V. (Urbirrios-Futuro Terminal Terrestre)</u>	<u>529.200,00m²</u>
<u>Inmobiliaria Jolcijos (sector Barrio Cristo del Consuelo)</u>	<u>333.521,12m²</u>
<u>Barrio la Paz 1era lotización</u>	<u>75.000,00m²</u>
<u>Partición Herederos Cevallos Mendoza</u>	<u>41.954,21m²</u>
<u>Carlota Maribel Arteaga Cedeño</u>	<u>10.773,40m²</u>
<u>Área ocupada por las 21 familias</u>	<u>1'220.505,00m²</u>
<u>Pedro Atanasio Balda</u>	<u>243.600,00m²</u>
<u>Cesar Antonio Ochoa</u>	<u>1'179.025,00m²</u>
<u>Luis Icaza Bustamante</u>	<u>182.115,36m²</u>
<u>Davis Rodas Saeteros</u>	<u>974.400,00m²</u>
<u>Jorge Centeno Medranda</u>	<u>80.000,00m²</u>
<u>Autoridad Portuaria de Manta (expropiación)</u>	<u>15.312,00m²</u>
<u>Manuel Arsenio Zabala</u>	<u>16.401,00m²</u>
<u>Luis Vélez</u>	<u>7.800,00m²</u>
<u>Fundación San Vicente de Paul (2 ventas)</u>	<u>9.403,00m²</u>
<u>Flavio Abad</u>	<u>1.794,25m²</u>
<u>Asociación de Farmacias</u>	<u>7.050,00m²</u>
<u>Varios propietarios</u>	<u>3.579,18m²</u>
<u>José Fernando Pico Arteaga</u>	<u>1.393,19m²</u>
<u>Inmobiliaria Jolcijos Lote "1"</u>	<u>2.620,65m²</u>
<u>Enrique Bermeo Giler</u>	<u>25.409,61m²</u>
<u>Auro Rafael Valle Delgado Lote "2" entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios</u>	<u>3.775,06m²</u>
<u>COMPANÍA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA. Lote "5" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios</u>	<u>8.080,10m²</u>

JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ Área: 15.624,47 m²

TOTAL DE VENTAS REALIZADAS 7'370.589,85m²

AREAS VERDES A DONAR AL MUNICIPIO DE MANTA 23.013,69m²

AREAS DE PROTECCION Y CAUCE DE ESTEROS SECOS 205.944,00m²



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

AREAS DE CALLES

308.915,91m²

-Dentro de los predios de las lotizaciones El Porvenir 2da y 3ra etapa (sector las Cumbres) y Planificación Mazato 2da etapa existe escritura de partición extrajudicial de lotes no vendidos con fecha de inscripción 22/Marzo/2001. Adicionalmente se encuentran incluidos 7.800,00m² de áreas verdes dentro de aquel cálculo.
-Con fecha 07/Junio/2000 se encuentra inscrito Planos y Áreas entregadas a favor del Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 09 de Mayo del 2000, las aéreas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta con 7.800,00m².

Lote "3" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios. 2.185,53m² a favor INMOBILIARIA JOLCIJOS

Frente: 39,01m. Avenida 238.
Atrás: 28,19m. Zona de Protección.
Costado Derecho: 61,19m. Propiedad de Feliciano Holguín.
Costado Izquierdo: 70,66m. Calle s/n.
Área total: 2.185,53 m²

Lote "4" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios. 2.013,33m² a favor LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

Frente: 53,66m. Avenida 236.
Atrás: 41,61m. Zona de protección.
Costado Derecho: 39,00m. Jolcijos.
Costado Izquierdo: 47,31m. Calle s/n.
Área total: 2.013,33 m²

Lote "11" Área ubicada en la vía circunvalación subida la Ciudadela Los Geranios. 4.483,00 m² a favor ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA

Frente: 40,61m. Calle pública. + 24,70 m con área de protección de la vía de circunvalación
Atrás: 71,03m. Calle peatonal.
Costado Derecho: Comenzando del frente con 19,85m. + 17,20m + 40,46 m quebrada.
Costado Izquierdo: 52,01m. Propiedad Particular
Área total: 4.483,00 m²

Lote "13" Área ubicada en la calle 115 y circunvalación. 1.415,75m² a favor DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS

Frente: 80,00m. Calle 115.
Atrás: 80,00m. Área de protección.
Costado Derecho: 18,00m. Vía de circunvalación (dejando 40,00m. de retiro).
Costado Izquierdo: 18,00m. Lotización El Porvenir.
Área total: 1.415,75 m²



APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

Lote "14" Área ubicada en las inmediaciones urbanización el Porvenir. 645,95m2 a favor:
RODY GARDEL FLORES CONFORME

Frente: 29,00m. Calle,
Atrás: 50,00m. Área de protección.
Costado Derecho: 30,00m. Urbanización. El Porvenir.
Costado Izquierdo: 10,00m. Área de protección.
Área total: 645,95 m2



AREA SOBRANTE 5 LOTES 60087.97 m2

Lote "6" Área ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo. 2.154,12m2
Frente: 135,00m. Calle pública.
Atrás: 140,60m. Jalcijos.
Costado Derecho: 15,00m. Calle Pública.
Costado Izquierdo: 11,30m. + 5,00m. Calle pública.

Lote "7" Área ubicada en la vía Circunvalación - Fundación San Vicente de Paul. 6.705,35m2

Frente: 50,00m. Vía de circunvalación
Atrás: 52,51m. Calle pública.
Costado Derecho: 122,41m. Propiedad de la Sra. Ladis Vélez.
Costado Izquierdo: 164,28m. Fundación San Vicente de Paul.

Lote "8 Y 8-B" Área ubicada en Inmd. los Geranios-Fundación San Vicente de Paul. 42.555,93 m2

Lote "9" Área ubicada en la vía interbarrial-Inmd.de la Ciudadela 20 de Mayo. 2.331,51m2

Frente: 143,78m. Calle pública.
Atrás: 54,95m. Calle planificada + 17,30m. +49,51m. +5,00m. + 19,80m. Área de protección.
Costado Derecho: 20,00m. Propiedad particular.

Lote "12" Área ubicada en el Castillo. 6.341,06m2

Frente: 25,55m. Calle proyectada.
Atrás: 15,28m. + 32,00m. + 36,00m. + 32,90m. Área de protección.
Costado Derecho: Empezando del frente hacia atrás con 42,30m. Desde este punto hacia la derecha con 30,50m. Con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 27,00m. Área de protección.
Costado Izquierdo: Empezando desde el frente hacia la izquierda con 24,50m. Desde este punto hacia atrás con 33,00m. Desde este punto hacia la izquierda con 33,30m. Con propiedad de la Sra. Rossana Cevallos, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 28,17m. Con Avenida C.

W



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

De acuerdo al Memorando N° 0418-DACRM-JCM-2016 emitido en la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro de fecha 19 de Julio en la que indica "...Una vez revisado el estado actual de las propiedades del Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUÍN e implantado los lotes que detalla en los solicitados se constató que no existe inconveniente alguno para realizar dicho trámite.

Lote 3 no existe ningún inconveniente

Lote 4 no existe ningún inconveniente

Lote 6 no existe ningún inconveniente

Lote 7 no existe ningún inconveniente

Lote 8-A si presenta una Aprobación de subdivisión N° 0555-2787 de fecha 11 de Diciembre del 2015 (área 15.624,47 m2)

Lote 8 no existe ningún inconveniente (28.979.92 m2)

Lote 8-B no existe ningún inconveniente (13.576.01 m2)

Lote 9 no existe ningún inconveniente

Lote 11 no existe ningún inconveniente (4.483.00 m2)

Lote 12 no existe ningún inconveniente

Lote 13 no existe ningún inconveniente

Lote 14 no existe ningún inconveniente..."

Manta. Septiembre 22 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

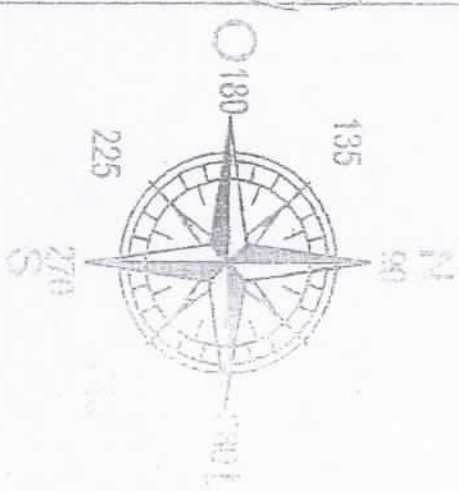


CUADRO DE ÁREAS
LOTE II 4483.00m²



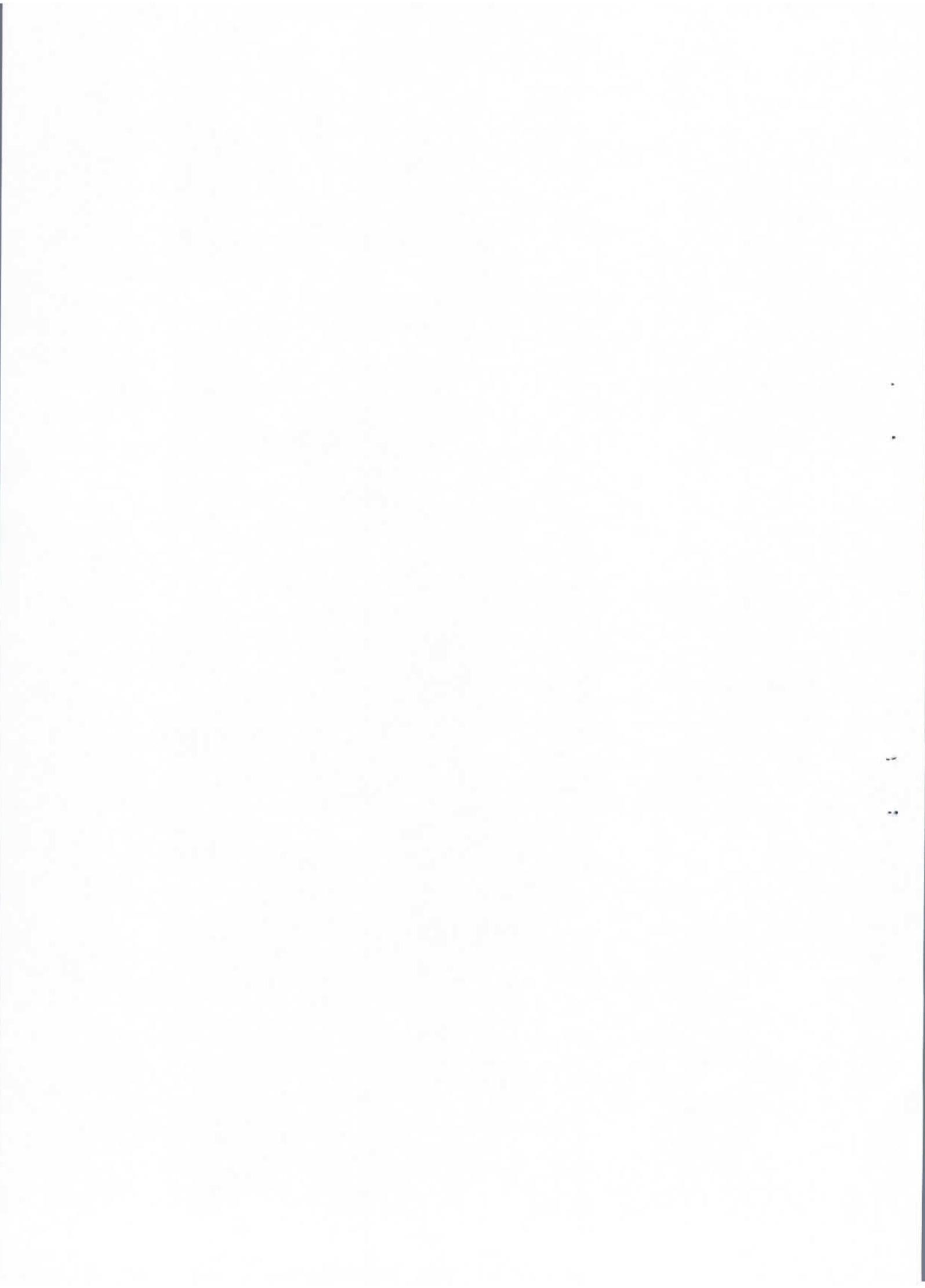
PUNTO	COORDENADAS
	X Y
1	531133.07 9892200.60
2	531173.07 9892193.60
3	531182.07 9892170.60
4	531169.07 9892155.60
5	531133.07 9892110.60
6	531092.07 9892168.60

DATOS OBTENIDOS CON IERS
DATUM: PSAD 56



PROVINCIA: MANABI	UBICACION GEOGRAFICA: MANTA	FECHA: 10/10/2017
CONTENIDO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PLANIMETRICO - ALTIMETRICO		
NOMBRE DEL PROPIETARIO: HROS. JOSE LUIS CEVALLOS		
RESPONSABILIDAD TECNICA: [Firma]		
REG. PROF. SERENCTI: 1010-03-07/807		
ESCALA: 1:200	FECHA: 10/10/2017	AREA: 4483.00m ²

AUT. LINEAR INACAN C.
REG. PROF. SERENCTI: 1010-03-07/807



TODO TRAMITE EN EL SEN ES GRATUITO PARA EL MANEJO. LABORATORIO NO TIENE COSTO



CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN
Fecha de fallecimiento (X) Escritura () Julio 24 de 1.995 Notari
Clase de sucesión Testada () Intestada ()
Nº de herederos (5) Legatorios () Donatorios () Victor Emilio, Matilde, Rosa Ana,
Leticia, Luis Adolfo, Irene Cevallos Mendoza.-
Nombre y parentesco con el causante () Hijos: Cónyuge sobreviviente: Segunda Perfecta
Mendoza.
Donante ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Calle J-8 (Jocay), Cantón Santa... S/. 13'700.000,00
Propiedad Urbana, ubicada en el Porvenir, Cantón Santa, avalúo..... 5'250.000,00
Propiedad urbana, Sitio Mazoto del Cantón Santa, avalúo..... 4'000.000,00
SUMA..... S/. 23'040.000,00

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura S/.
Avalúo de la DINAC o Municipal "
Avalúo Pericial "
SUMA S/. 23'040.000,00
50%.....GANANCIALES S/. 11'520.000,00
DIFERENCIA S/. 11'520.000,00

Deducción seg. art. 60. (detalle) S/.

Acervo Líquido S/.

Heredero ()

Cuota que corresponde Legatorio () : S/. 11'520.000,00
a cada; Donatorio () :

Deducción Legal S/. 23'422.000,00

Saldo S/.

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

Lugar y fecha:

Ing. Luciano Velazco Cortez
DELEGADO RES. DE REPTAS DE MANABÍ

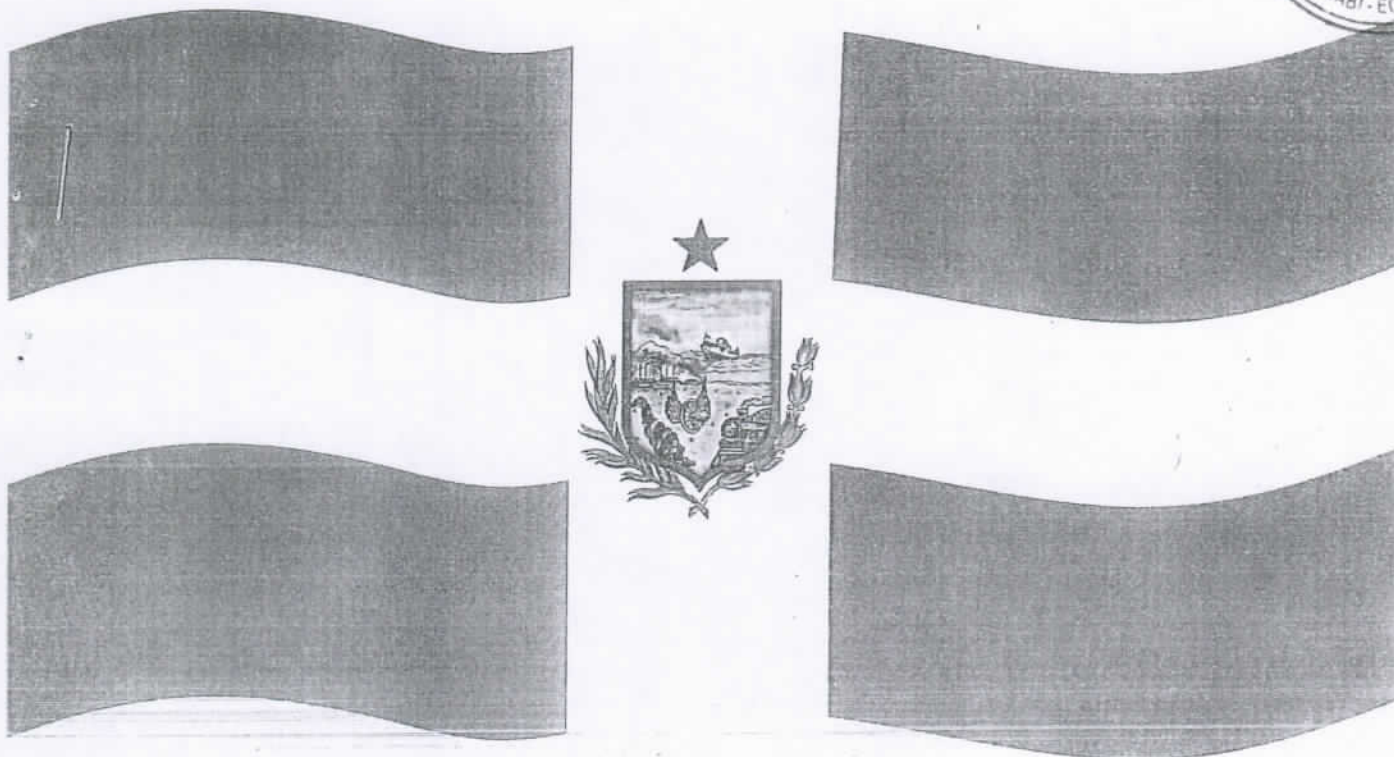
f.)

PROCURADOR TRIBUTARIO



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL No. 0459

OTORGADA POR:

ROSSANA CEVALLO MENDOZA, IRENE CEVALLOS
MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS

A FAVOR DE:

MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS DE VITERI

CUANTÍA:

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

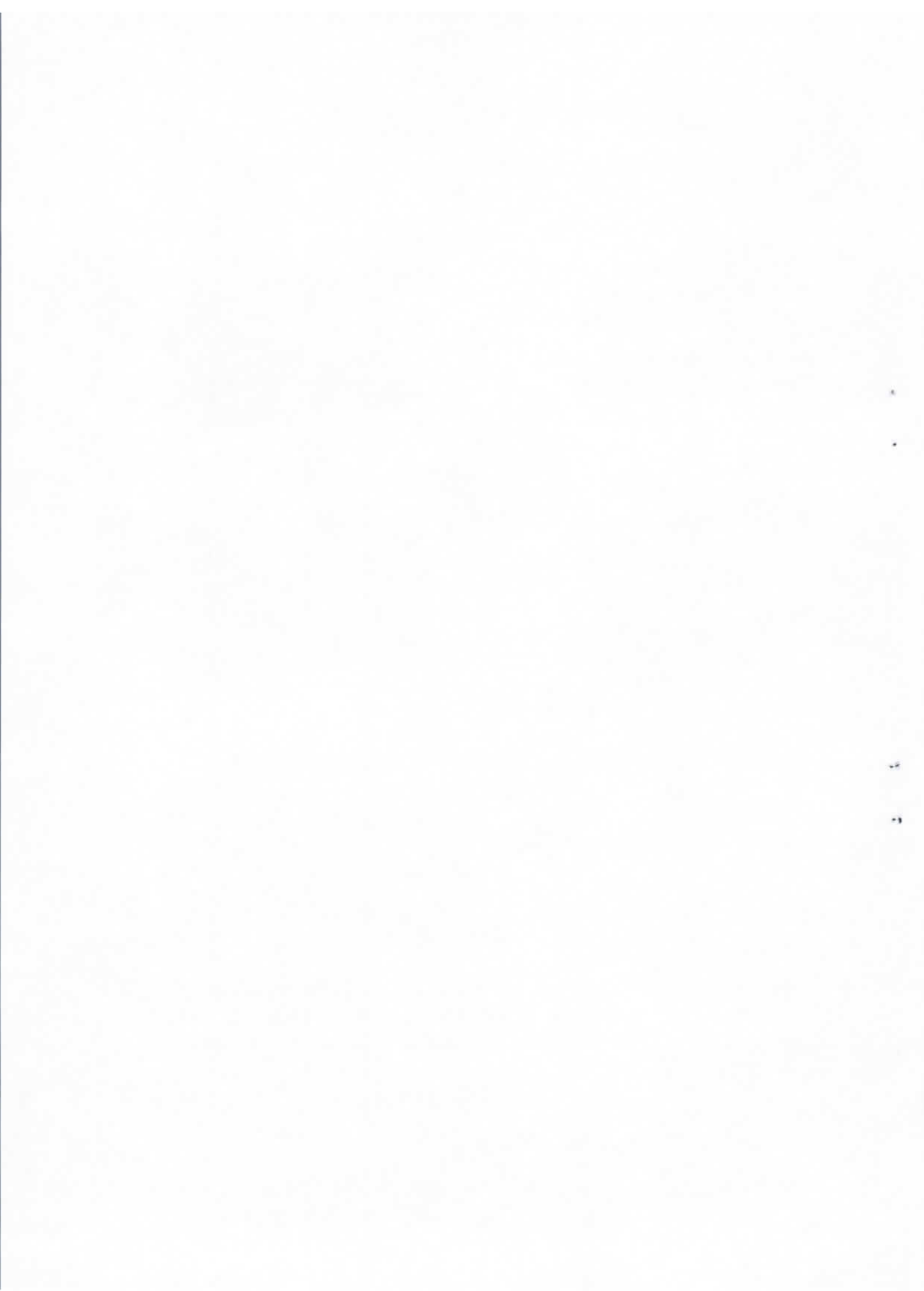
INDETERMINADA

Manta, a de de 2.01

16 ENERO

4

Av. 3 entre Calle 13 y 14
MANTA - ECUADOR



NUMERO: (459) .-



PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SENORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera; IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente



PODER ESPECIAL, por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M., IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.

SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato.

CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas



en
el
es
tes
ndo
do
le
ligo
a el
emás
irme
stre
sonas

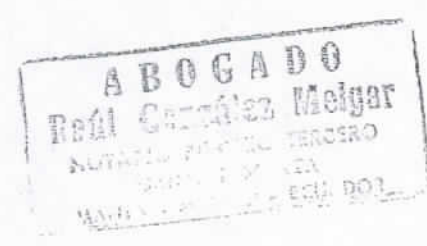
dampificadas por el invierno acaecido en el año de mil
novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres y que
están comprendidos dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los
que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes
aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como
el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted
Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de
estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado)
Abogado Miguel E. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del
Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los
otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura
Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los
otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

Rosa Ana Cevallos Mendoza
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

Irene Cevallos M. de Caravedo
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO

C.C. No. 130038273-4



Leticia C. de Grady
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY
C.C. No. 130384812-9

Matilde Cevallos M. de Viteri
MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI
C.C. No. 170198104-3

Luis Cevallos Mendoza
ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130066242-4

[Signature]
EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO .-

ABOGADO
Raúl González Melgar
FISCARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
GUAYAS - ECUADOR

Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgan las señoras **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI,** a favor del señor **INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,** signado con el No. **459** de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, diez de enero de dos mil diecisiete.-

Ab. Martha Inés Ganeñozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000019343



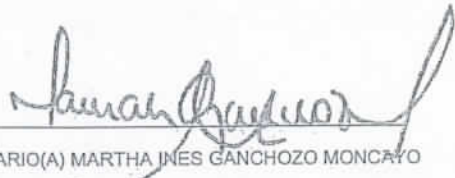
20171308003O00025

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308003O00025

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	459

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PODER GENERAL -

Otorgada por: SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA -

A favor de: SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA -

Cuánta: INDETERMINADA -
(09 DE MARZO DEL 1990)

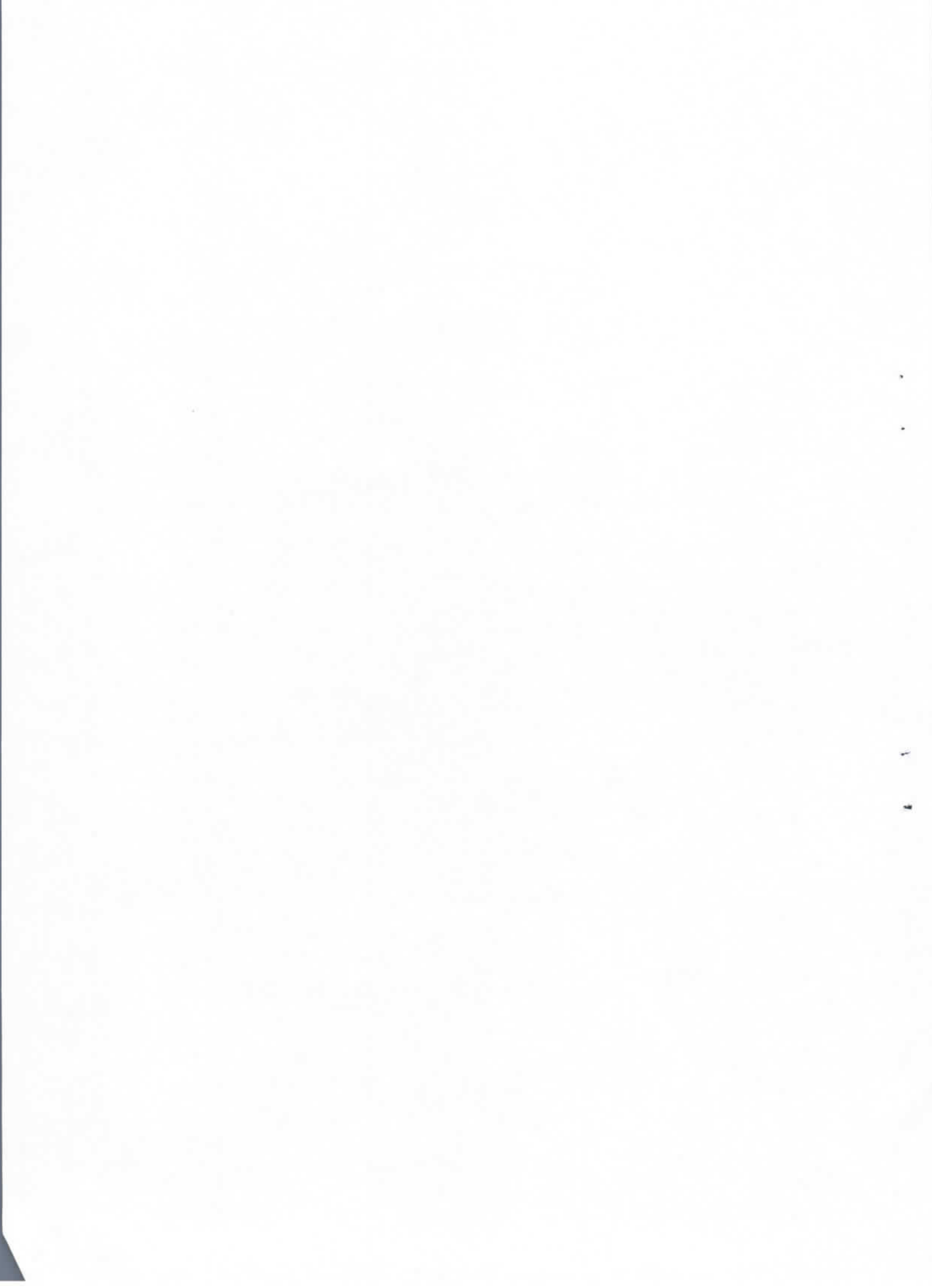
Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro TERCERO N° 130
24 OCTUBRE 2013

Manta, a _____ de _____ de _____



PODER GENERAL : OTORCA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA
FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-
vincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes nue-
ve de Marzo de Mil novecientos noventa ; ante mí -

Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cañ-
tón , Comparece , el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de es-
tado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de -

" MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de
nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Nor-
te-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capaz-
para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de-

haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-
timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados

de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a cele-
brarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-
blico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Regis-
tro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de -

Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIME-

RA : INTERVIENEN: Interviene, otorga y suscribe la presente escritu-
ra el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divor-
ciado , por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER-

DANTE" . SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , decla-
ra que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor se
requiere al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nom -

bre y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-

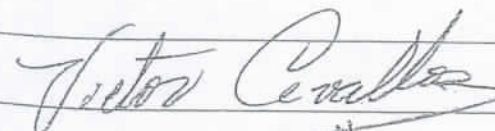
ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA

nistre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como-
1 a bien tenga ; b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive soli
2 darias entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Ga -
3 rantice-solidaria, prendaria e hipotecariamente en otra forma; obli
4 gaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y-
5 obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec
6 tivos; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo; hipote-
7 ca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles
8 fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en
9 prenda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del comparecien
10 te ; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Ce-
11 lebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-
12 jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-
13 mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-
14 gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-
15 to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-
16 que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,
17 valores y más cosas ; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-
18 miento de hipoteca, etc. ; m) Establezca y mantenga cuentas corrien
19 tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n) Gi-
20 re, ceda, endose, etc., cheque, letras de cambio, pagarés, libran
21 zas, acciones, bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu
22 mentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones, aso-
23 ciaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en -
24 juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco -
25 nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios, in-
26 clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte -
27 el otorgante o tenga él mismo algún interés; q) Celebre cualesquie-
28

Seiscientos cuarenta y tres (643)



1 ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y acuerdos que
2 requieren poderes o cláusulas especiales; r) En fin, haga todo lo que
3 to pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se
4 excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario -
5 las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente
6 las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transac -
7 ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,
8 solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones;
9 delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -
10 en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y
11 muy especial y señaladamente todo cuanto se relaciones con el fun-
12 cionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria
13 Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTILO: Agregue-
14 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal -
15 validéz de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N°-
16 575.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que
17 de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales
18 de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí
19 el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati-
20 fica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.
21 Doy fé.-

22
23 
24 VIGTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA
25

26 C.C. N° 130142315-6
27

28 EL NOTARIO.-
29

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por el Sr. **VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA**, a favor del Sr. **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, signado con el número **130**, de fecha nueve de marzo del año mil novecientos noventa, fue autorizado ante el Abg. **ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA**, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta, doce de enero del dos mil dieciséis. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. 1/



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Factura: 002-002-000015423



20161308004000028

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308004000028

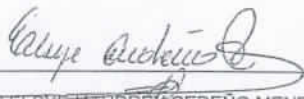


MATRIZ			
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2016, (14:22)		
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL		
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-1890		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	130		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCER TESTIMONIO


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

60139



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16022097, certifico hasta el día de hoy 26/11/2016 10:28:11, la Ficha Registral Número 60139.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: sábado, 26 de noviembre de 2016

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de propiedad del Sr Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin Area ubicada en la via Circunvalacion subida la Ciudadela Los Geranios y las siguientes medidas y linderos EL LOTE 11, POR EL FRENTE. 40,61m calle publica + 24,70m con area de proteccion de la via de circunvalacion ATRAS. 71,03m calle peatonal . COSTADO DERECHO. comenzado del Frente con 19.85m + 17.20m + 40.46m quebrada. COSTADO IZQUIERDO, 52,01m propiedad particular con una area total 4,483,00m2. SOLVENCIA El lote descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780	22/mar./2001	6.357	6.373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41	18/nov./2002	406	408
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662	14/dic./2004	12.116	12.145
PLANOS	PLANOS	19	30/sep./2005	125	140
PLANOS	PLANOS	18	30/sep./2005	108	122
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	22	26/may./2011	292	317
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	264	23/ago./2013	2.626	2.644
PLANOS	PLANOS	48	29/dic./2014	873	888
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	35	18/nov./2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial: 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado El Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Angel Terreros Ana de

Certificación impresa por :cleotilde_suarez

Ficha Registral:60139

sábado, 26 de noviembre de 2016 10:28:11

10:28:11



Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Proindianos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su propietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 11] PLANOS

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000 Número de Inscripción: 6 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2772 Folio Inicial: I
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: I
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001 Número de Inscripción: 780 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1374 Folio Inicial: 6.357
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 6.373
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector

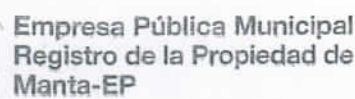
Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral: 60139

sábado, 26 de noviembre de 2016 10:28

Pag 2 de 3





La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarquí del cantón Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA-VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000000000000003	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA	

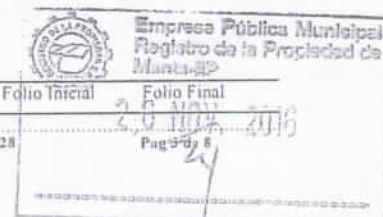
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
		26 de noviembre de 2016	10-18	19

Certificación impresa por :eleolilde suarez

Ficha Registral: 60139

sábado, 26 de noviembre de 2016 10:28





6	02/jun./2000	1	1
13	09/feb./1946	5	5

Registro de SENTENCIA

[4 / 11] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 41
Número de Repertorio: 5302
Tomo: 1
Folio Inicial: 406
Folio Final: 408

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA VIUDA DE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	780	22/mar./2001	6.357	6.373

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 2662
Número de Repertorio: 5758
Tomo: 1
Folio Inicial: 12.116
Folio Final: 12.145

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5°.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

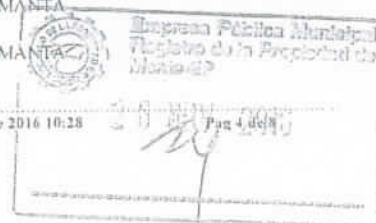
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000000747	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por: cteotilde_suarez

Ficha Registral: 60139

sábado, 26 de noviembre de 2016 10:28

Pag 4 de 8





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	800000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : PLANOS

[6 / 11] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 19
Número de Repertorio: 4726
Tomo: I
Folio Inicial: 125
Folio Final: 140

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el ÁREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000000000747	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

[7 / 11] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 18
Número de Repertorio: 4725
Tomo: I
Folio Inicial: 108
Folio Final: 122



Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral: 60139

sábado, 26 de noviembre de 2016 10:28

Pag 5 de 8



a.- Observaciones:

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area verde 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	8000000000000000007751	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : PLANOS

[8 / 11] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de mayo de 2011

Número de Inscripción: 22

Tomo 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3028

Folio Inicial:292

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:317

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato". ubicada en el Sector "El Consuelo" de la Parroquia "Eloy Alfaro".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303987869	CEDEÑO MERO HUGO REYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302615958	CEDEÑO CEDEÑO JORGE ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	18	30/sep./2005	108	122

Registro de : DEMANDAS

[9 / 11] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 23 de agosto de 2013

Número de Inscripción: 264

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6153

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral:60139

sábado, 26 de noviembre de 2016 10:28





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA Y ALCANCE DE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO LÍCIDO
NUMERO 369-2013. con una superficie total de Cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados, Predio ubicado
en la Avenida 227 de la Parroquia Tarquí de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTANO	DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000067224	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000007801	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1307985828	ZAMBRANO BAZURTO ROSA DEL CARMEN SOLTERO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : PLANOS

[10 / 11] PLANOS

Inscrito el: lunes, 29 de diciembre de 2014

Número de Inscripción: 48

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9251

Folio Inicial: 873

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 888

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de septiembre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS ubicado
en la Planificación mazato II de la manzana 243 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTANO	DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000067224	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000035512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

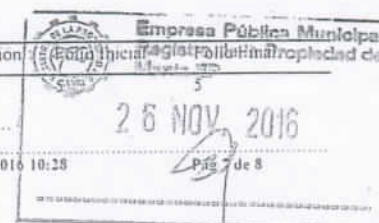
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Certificación impresa por: ideolide_suarez

Ficha Registral: 60139

sábado, 26 de noviembre de 2016 10:28





Inscrito el: viernes, 18 de noviembre de 2016

Número de Inscripción: 35

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6857

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de noviembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS, Terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000035512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	1
PLANOS	6
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:28:11 del sábado, 26 de noviembre de 2016

A petición de: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral: 68139

sábado, 26 de noviembre de 2016 10:28

Pag 8 de 8